

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Gobierno de España considera el desarrollo de las capacidades digitales como una de las diez prioridades principales dentro de la estrategia digital “Agenda España Digital 2026”. Esta estrategia se articula como uno de los ejes básicos de futuro dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La transformación digital de la sociedad requiere del desarrollo de las competencias mediáticas y de información de toda la población para asegurar la inclusión digital.

La “Agenda España Digital 2026” es la hoja de ruta para la transformación digital del país. Es una estrategia ambiciosa para aprovechar las nuevas tecnologías y lograr un crecimiento económico intenso y sostenido, rico en empleo de calidad, con mayor productividad y que contribuya a la cohesión social y territorial, aportando prosperidad y bienestar a todos los ciudadanos.

Para lograrlo, el Ministerio de Asuntos Económicos ha puesto en marcha, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), un programa de desarrollo de las Competencias digitales bajo el paraguas de la **Agenda España Digital** y la marca **Generación D**. Este programa integra distintas actuaciones y actividades entre las que encomienda a RTVE una **campaña de formación, sensibilización y concienciación de toda la ciudadanía sobre la necesidad de adquirir las competencias digitales básicas**.

Como consecuencia, RTVE, bajo el encargo de SEDIA, lanza el Proyecto Generación D. El objetivo básico es promover la inclusión digital y la concienciación de la población en la necesidad de desarrollar las competencias digitales básicas, poniendo el foco en los grupos en riesgo de exclusión. Este proyecto está especialmente dirigido a personas mayores de 35 años. Se centrará en combatir la brecha digital de edad, género, situación laboral (desempleo) y ámbito territorial, con el objetivo de no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.

Para conseguirlo, la Corporación RTVE tiene previsto realizar una serie de acciones de comunicación y difusión en todo el territorio nacional. Uno de estos trabajos consistirá en **acciones de proximidad mediante autobuses** para que se garantice la presencia en todas las provincias españolas¹.

Por tanto, RTVE necesita contratar un **servicio para la dinamización y concienciación sobre la necesidad de desarrollar las competencias digitales básicas para la ciudadanía**. Mediante vehículos móviles preparados y acondicionados especialmente para la realización de estas acciones, transitarán por diferentes municipios de todo el territorio nacional para la realización de estas acciones.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de medios propios para realizar este servicio.

¹ Peninsulares

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio único. La división en lotes no permitiría asegurar el resultado de los trabajos con las garantías necesarias. Además, se plantea un único por las siguientes razones:

1. El itinerario y las localidades a visitar no está todavía completamente definido.
2. Durante la ejecución del contrato, desde SEDIA, pueden necesitar hacer modificaciones para cubrir eficientemente nuevas necesidades que puedan surgir.
3. La contratación en varios lotes generaría unas necesidades de coordinación de equipos, rutas, duplicación de tareas de administración y gestión, duplicando recursos, que supondría un sobrecoste desproporcionado en el proyecto.
4. La contratación con un solo adjudicatario, podría permitir una mejor asignación de los recursos durante la ejecución del contrato, pudiendo trasladar recursos de una acción a otra ante imprevistos de una manera eficiente.

No obstante, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

1. Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
2. Simplificación en la solvencia económica. Se pide un volumen anual de negocios, que puede ser en alguno de los tres últimos ejercicios, igual o superior al 50% del valor estimado del contrato.
3. Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
4. Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
5. Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.
6. Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.

La justificación de la no realización de lotes se justifica en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público en el que se indica: “El órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando: b) el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.”

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento ABIERTO GENERAL, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Red.es ha realizado una aportación de 16 millones de Euros a RTVE para el desarrollo de toda la producción de la campaña. SEDIA se ha comprometido a su vez a realizar una aportación de 5 millones de Euros en 2022 y 2 millones de euros en 2023 con el mismo objetivo.

El presupuesto de la orden de inversión asociada a esta línea de inversión está aprobado y contempla esta contratación.